

CAMPAÑA CUENTA SOÑADA

Vigencia: Del 22 de setiembre al 31 de octubre de 2025



Producto	Monto mínimo de apertura	TEA MN	TEA ME
Cuenta Soñada	S/. 10.00	4.50%	N/A

Aplica para personas naturales y en moneda nacional.

Aplica para clientes nuevos y/o recurrentes en Caja Maynas.

La campaña es válida solo durante la vigencia mencionada o hasta llegar a la meta de 8 millones.

La tasa promocional se aplicará hasta el 31/12/2025, luego del cual se considerará la TEA según tarifario vigente.

El cálculo de la TEA es en base a un periodo de 360 días.

Saldo mínimo de equilibrio: S/ 50.01

Operaciones sujetas al cobro del ITF 0.005%.

Mayor información sobre los términos y condiciones de la campaña "Cuenta Soñada" visite www.cajamaynas.pe o en nuestras agencias a nivel nacional. Información brindada de conformidad con el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 3274 - 2017 y sus modificatorias.

CAM-CS-V052025